

acta No. 18

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día jueves primero de septiembre del año dos mil veintidos en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Eduar Kenny Andino Alvarez, vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores, regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla Aquilón regidor primero, Maelin Luis Buahona López regidor segundo, Feli Espinoza Alonso Flores regidor tercero, Betty Alicia Cruz Arevalo regidora cuarta, y ante la secretaria municipal que da fe.

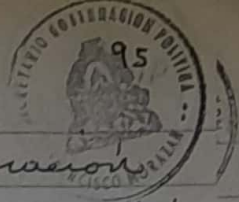
1. El señor alcalde municipal dió inicio a la sesión a las 9:50 de la mañana.
- 2.- La secretaria municipal dió lectura a la acta anterior.
- 3.- La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas:
 - a) el señor moises omor sierra López Presidente Junta de comuneros



Municipio de Nueva America F.H. solicita a la corporación municipal estar solicitando en forma respetuosa se nos conceda el derecho a participar en la próxima sesión - ya que con fecha 7 de mayo se presento ante los señores participantes en la sesión de corporación en la fecha según note adjunte, en vista que hasta la fecha no hemos tenido respuesta.

- b) Solicitud presentada de la señora Ana Elizabeth Ayala Palma con número de identidad 0801-1973-04078 de dominio pleno que esta ubicado en el barrio de este municipio.
- c) Solicitud Angeline Escobar, mayor, de edad, casada, hondureña atendida con número de colegiación 4449 despacho en el medidor seto cubierto 405 celular 9897-7710 actuando como apoderada legal de las señoras Cleopatra Rosal Duarte Helvez y sus hijos Michelle Alessandra Ana Melissa, Francis Vanessa todos de apellidos Valla Dares Duarte solicita copia de la escritura pública donde se otorga a la municipalidad la adjudicación del título Divorcio de el cónyuge, esto para tener la información porque solicitar dominio pleno de los predios que han poseído a través de sus ancestros, los cuales hemos venido a catastro y próximamente solicitaremos dominio pleno. Fundamento derecho artículo 80 constitucional Situación: A la honorable corporación municipal ruego de mi respeto pido; admitir el presente escrito y resolver la solicitud, otorgándome la fotocopia de la escritura de adjudicación del título al cónyuge a favor de la municipalidad y en todo lo demás resolver conforme a derecho.

D) El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de aduanas Nueva America, estan solicitando de nuevo que se nos pueda ayudar en la reparación de la canchales de Nueva America a las sabanas, más que todos los cuartos ya que como es de su conocimiento estan en muy mal estado y nos afecta, ya que los mototaxis no quieren venir y de hecho han subido el costo del



pasaje por el mal estado en el que se encuentra.

4) El señor alcalde municipal presnte a la corporacion las tres cotizaciones de mano de obra para la construccion de Baños publicos y Kiosko como urbano porque municipal una presentada por Herman Fionel Andora por 155,000.00 presentada por Yumi Osorio Andino Gale por 147,000.00 presentada por Santos Fredes M. Navar por 145,000.00 La corporacion municipal acuerda y aprueba la mas baja de 145,000.00 presentada por el señor Santos Fredes Mateiz Novas. para la Construccion de Baños publicos y Kiosko como urbano.

5) Notificacion de dictamen de la Direccion de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion correspondiente a la Rendicion de Cuentas acumuladas e informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 11 trimestre 2022.

La corporacion municipal en pleno concilio y de por recibida el informe sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Direccion de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion correspondiente a la Rendicion de cuentas acumuladas e informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 11 trimestre 2022.

6) Aprobacion de uso de transferencia del gobierno central para el año 2022.

La corporacion municipal en pleno concilio, disintió y aprobó por unanimidad de votos destinos para el año 2022 los recursos de transferencia del gobierno central de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Republica de este mismo año, reformado mediante decreto No 30-2022. Este acuerdo es de ejecucion inmediata.

7) Aprobacion de ampliacion presupuestaria de la transferencia del año 2022 por Lps 5,513.80.

La corporacion municipal en pleno concilio, disintió, y aprobó





la ampliación presupuestaria de la transferencia del año 2022 por la cantidad de Lps 5,513.80 de acuerdo con el oficio DFM No 002-2022 de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, según el detalle siguiente:

Asignaciones a ampliar

H. 56	R	SR	Descripción	Cantidad	
02	25	250	01	Transferencia al gobierno central	5,513.80

El objeto del gasto a ampliar y disminuirse

Proy	act	Pres	Fondo	Ymp	56	Obj	Descripción	Cantidad
03	1.1	00	12	500	580	581	Subsidios a la administración central (Emergencia COVID-19)	385.77
03	1.2	00	12	500	580	581	Subsidios a la administración central (pago de maestros y personal de apoyo)	1,543.86
03	02	1.2	12	500	570	573	apoyo económico para construcción reparación y mejoramiento de Vivienda	275.69
03	3.3	00	12	500	570	573	Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro.	1,102.76
05	4.3	00	12	500	540	542	Fortalecimiento de las capacidades administrativas financieros y catastrales.	551.38
06	5.1	5.1.7	12	400	470	475	construcción de caja puente en zona rural	496.24
06	5.4	00	12	500	540	541	transferencias de capital a la administración central TSC1	55.14
06	08	00	12	300	350	356	combustible lubricantes	1,102.76
Total								5,513.80

- 8) La corporación municipal aprueba a petición de la señora Rigoberta Cuarta Berthe alivia cruz que la municipalidad tenga un busón de quejas.
- 9) El señor alcalde municipal informa a la corporación que ya se le va a dar inicio a la construcción de los Baños Públicos y donde como urbano porque municipal y presunte el derivado de la construcción con una profundidad de 6 metros y sus respectivas cotizaciones, con un total de 1,300 bloques y 6 metros



- de poca profundidad.
10. La corporación municipal acuerda según solicitud presentada por el grupo de comuneros se les atenderá el 30 de septiembre.
 11. La corporación municipal aprueba la compra de sacos de cemento a pro cuenta del señor alcalde municipal que son 720 bolsas de cemento que serán utilizadas para los proyectos a ejecutar coja puente Sofanaburga, construcción de baños públicos y diosno caso urbano porque municipal, huellas borjona, y construcción de tímulo, anexo plancha de cunetas entrada esquina casa de dos plantas calle hacia la escuela, y la otra cuneta entrada hacia la calle alcaldía municipal, y anexo de calle de donde chocho Borjona hacia subida los grados.
 12. El señor alcalde municipal pide a la corporación municipal solicitar los servicios de un abogado para recuperar el correo nacional ya que se encuentra en abandono.
 - 13) La corporación municipal del municipio de Nueva América, departamento de Francisco Morazán concede dominio pleno al señor Sumes David Molina Fagor con número de identidad 0822-1961-00085 de un terreno que está ubicado en el lugar denominado pie de la cuesta de este municipio de Nueva América, departamento de Francisco Morazán dentro del título del catastro este inmueble en el registro de la propiedad bajo el número 554 - F. 442 al 452 Tomo 41 inmueble en el número 1/ tomo 2158 R.P.H y A.P tiene las medidas y colindaciones siguientes: de la línea 1, con una longitud de metros 36.06, con rumbo $S 70^{\circ} 33' 35.87'' W$ y colinda con sitio libre, de la línea 2, con una longitud en metros de 14.14, con rumbo $S 8^{\circ} 07' 48.37'' W$ y colinda con omor Darío Montoya Andrade de la línea 3, con una longitud en metros de 14.67, con rumbo $S 42^{\circ} 27' 48.90'' E$ y colinda con omor Darío Montoya Andrade, de la línea 4, con una longitud de 114.22, con rumbo $S 1^{\circ} 33' 09.90'' E$ y colinda con sitio libre, de la línea 5, con una longitud en metros (y colinda) de 41.77, con rumbo $N 78^{\circ} 57' 32.62'' E$ y colinda con Juan Carlos Ramon Ordóñez, de la línea 6, con una longitud en metros de 124.34, con rumbo $N 11^{\circ} 07' 45.98'' E$

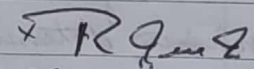


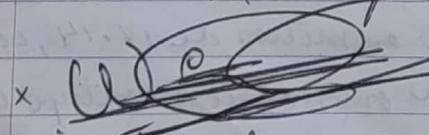
colinda con calle María Teyquist, de la línea 7 con una longitud en metros de 46.96, con rumbo N 63° 26' 05.82" W y colinda con Hector Orlando Zuniga. Equivalente a una area de 7,913.79 M2 a 11,350.41 M2 a 1.13 M2. pagando 3,000.00 lempiras del 10% del valor catastral de 30,000.00 mil lempiras.

- 14) La solicitud del patronato promejoramiento de aduanita donde solicitan de nuevo la reparación de la canchero de Amunio a las sabanas queda pendiente hasta cuando pase la lluvia.
- 15) La corporación municipal con las facultades que la ley le confiere aprobar en pleno contrator la maquinaria patrol y otros para la reparación de la canchero principal por emergencia debido a las fuertes lluvias que estan azotando nuestro país con un valor de dos mil lempiras (2000.00) ya que nos encontramos incomunicados debido a las malas condiciones que esta la canchero.
- 16) La corporación municipal apruba el dominio pleno de la señora ana Elizabeth Oyuela palma en el lugar denominado el bailes Nueva Amunio.
- 17) Sin mas de que tratar se sesó la sesion a las 12:30 del mediodia

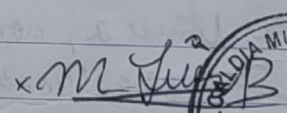
x 
Edmundo Alvarez
alcalde municipal



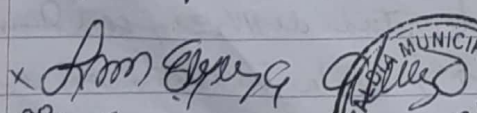
x 
Regilio Gonzalez Flores
Vice Alcalde municipal

x 
Wilfredo Antonio Padilla
Regidor primero



x 
Martin
Regidor



x 
Lela Espinoza
Regidora tercera



x 
Buttha
Regidora cuarta



Aguilos B
Aldea Aguilos B
Secretaria Municipal



Acta N.º 19.

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal en pleno el día jueves quince de septiembre del año dos mil veintidos en el salón municipal de este municipio. Presidió la sesión el señor alcalde municipal el ciudadano Rodolfo Kenny Andino Alvarez, vice alcalde municipal Rogelio Fonseca Flores, regidores municipales en su orden Wilfredo Antonio Padilla Aguilos, regidor primero, Martin Luis Barahona Lopez regidor segundo, Sila Espuansa Alongo Flores, regidor tercer, Bettha Alvia Cruz Arevalo regidora cuarta y ante la secretaria municipal queda fe.

1.- El señor alcalde municipal dió inicio a la sesión a las

2. La secretaria municipal dió lectura a la acta anterior.

3. La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida entre ella:

a) El patronato promejoramiento de la comunidad de la aldea de adurasta están solicitando, cemento y arena para la construcción de tramo de huellas de 62 metros tenidos por 01 metro de ancho en el camino que conduce al pozo público en el caserio Los Maños el cual se encuentra en mal estado porque en tiempo de invierno se imposibilita el (pozo) paso de las personas ya que diariamente se pasa por ahí para ir a traer agua, y el acceso es muy difícil porque hay mucho barro y podría ver un accidente.

b) Eber Joel Domínguez con identidad 0801-1983-16777 está solicitando se le concedan un permiso para poder celebrar un cumpleaños con una fiesta bailable en casa de habitación que está ubicada en la comunidad de Sabanalarga que se llevaría a cabo el sábado del 17 de septiembre.



como constancia recibido por Tome Gabriel Sierra, jefe unidad municipal ambiental que dice: el suscrito jefe de la unidad municipal ambiental de la alcaldía municipal de Nueva América, Francisco Moraján, hace constar que los permisos para uso no comercial de madera serán entregados en los primeros días del mes de octubre, debido a que estos mismos han sido rechazados en 3 ocasiones por las diversas nuevas disposiciones del Instituto de Conservación Forestal, esto como un compromiso directo entre el encargado de la UMA con la población, hasta lograr obtener los permisos y estos mismos sean entregados al beneficiario.

d) una recibido por el ingeniero Tome Gabriel Sierra que dice señores corporación municipal,

quiero un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones,

Por medio de la presente que el informe denominado "perfil de proyectos" entregado a esta corporación municipal el día 15 de septiembre del año 2022, puede ser leído y discutido en cualquier momento siempre y cuando este mismo no salga de la alcaldía municipal, ya que su uso es exclusivo de la municipalidad, debido a la confidencialidad de las fichas de costo unitario que este informe posee, así como también se solicita evitar obtener copias u reproducciones del mismo, también se le dio lectura a la introducción en el presente conjunto de informes se muestran 15 perfiles de proyectos realizados por el ing. Tome Gabriel Sierra, los cuales corresponden a los meses de marzo a mayo, junio a septiembre del año 2022, donde se muestra un presupuesto detallado, con planos, fichas de costo unitario y listado de materiales, los cuales en caso de ser necesario solo requerirán ser actualizados con los precios de mercado actual

en cuanto a los materiales, de igual manera
presento una matriz de priorización de proyectos
donde se evalúa el nivel de prioridad de proyectos
desde un punto de vista ingenieril en cuanto a necesi-
dades del municipio.

La abogada delia angelina Encobar, mayor de edad, casada,
hondureña, con número de colegiación No 4449 inscrita
en el colegio de abogados de Honduras y con despacho
jurídico en tequigalpa, H. D. C. edificio vidueme Soto
cubierta 405 celular 9897-7710, actuando como apo-
derada legal de las señoras Cleopatra Israel
Ruarte Galvez, Documento Nacional de Identifica-
ción 0801-1971-02138, mayor de edad, hondureña
soltera por viudez, administradora de empresas y
con domicilio en tequigalpa, departamento de
Francisco Morazán, y sus hijas Francis Vanessa Valla-
darez Ruarte, Documento Nacional de identificación
número 0801-1991-19299, mayor de edad, hondureña
soltera, arquitecta, ana melissa valladares Ruarte
Documento Nacional de identificación número 0801-
1990-14183, mayor de edad, hondureña, casada, aboga-
da, michelle alessandra valladares Ruarte, Documento
Nacional de identificación número 0801-1997-08493
mayor de edad, hondureña, soltera, estudiante todos
con domicilio en tequigalpa H. D. C. tal como lo
acredito con la copia de poder de representación
defidamente estipulado; con todo respeto comparezco
ante ustedes para solicitarle Dominio Pleno a favor
de mis representados de un terreno ubicado en el
lugar llamado Barrio La Quinta, area rural de
este municipio el cual se encuentra inscrito en el
departamento de catastro de esta Honorable Municipalidad
y pagado sus respectivos impuestos, y otro Dominio
Pleno en el terreno usado en el lugar llamado El
Tempisque area rural de este municipio, está solicitada
la presente conforme a los hechos y consideraciones

siguientes: Hechos primero: el terreno que solicito en nombre de mis representantes lo han venido poseyendo a través de posesiones ancestrales continuadas que vinieron pasando de generación en generación habiendo comenzado con una compraventa privada que hizo don Juan Francisco Ortega a favor de la señora Maria de la Paz Vargas despues de su muerte continuo poseyéndolo su hija Ana Olivia Barahona y luego su hijo Edgar Miguel Valladares Barahona y por ultimo su nuera y nietas y como antes ninguno de sus antecesoros solicito dominio pleno por desamoramiento de lo muy necesario que es tener escriturade una propiedad.

segundo: sucede que actualmente se constato' mediante que se fue investigado por el instituto de la propiedad que dicho terreno se encuentra dentro del titulo del "casador" y a su vez este titulo pertenece a la honorable corporación municipal, segun asiento número 554-F-442 al 452, reinscrito con el número 11. tomo 2158 de tal manera que esta corporación municipal quien tiene la competencia para extender dicho dominio pleno y comenzar la vida juridica de este terreno: el terreno en peticion tiene un area de 1777.88 m² equivalentes a 2,549.94 VRS 2, perimetro 162.60 metros lineales y con las siguientes colindancias y limites al norte quebrada de por medio con carpante desconocido y Luis Zuniga, al sur calle de por medio con Vicente Aguilar, Hoy Partillo y Huederos de Taurito Lopez, este calle de por medio con Rufino Zelaya, oeste calle de por medio, con Ana Luisa Lopez y el otro terreno en peticion tiene un area de 20,795.84 m² equivalente a 29,826.58 VRS 2, 2.08 ha equivalentes a 2.98 manzanas y con las siguientes colindancias y limites al norte limite con el señor Rufino Zelaya, Isabel Vázquez y quebrada de por

medio con el señor Rufino Zelaya, al sur con el señor Alvin Lamor y Rio Coyalor de por medio con la señora Isabel Vásquez y Huesnor de Mercedes Vásquez, este con la señora Isabel Vásquez y Rio Coyalor de por medio con Isabel Vásquez y Huesnor de Mercedes Vásquez, oeste con señor Rufino Zelaya y calle de por medio con Ovidio Ortega,

cuarto: Tal como consta en la copia cotizada de la constancia de situación catastral investigada por catastro del instituto de la propiedad que acompaño, se demuestra que esta fuera del perímetro urbano establecido por la municipalidad, por lo tanto es rural y no se encuentra en espacio de uso público o utilidad pública, no está comprendido dentro del artículo 71 de la ley de (municipalidad) propiedad Decreto 82 - 2004 y no se encuentra en zona expropiada por el estado de Honduras a través del instituto de la propiedad.

Quinto: Sucedo que de acuerdo a la ley mis representantes reúnen todos los requisitos para solicitar ante esta honorable corporación municipal dominio pleno sobre este terreno ya que por generaciones se viene ejercitando su posesión quieto, pacífica e ininterrumpida y no se puede acceder a diferente manera de legalizar y no tener título y tracto sucesivo que este registrado en el instituto de la propiedad, de tal manera que esta legalización está bajo potestad de este alcalde. Por tal razón presentamos ante vosotros dicha solicitud y rogamos sea atendida con la petición que amerita para que se conceda su dominio pleno a favor de mis representadas.

Fundamento de derecho artículo 80 constitucional artículo 70 Ley de municipalidades reformada por Decreto 120-2000 párrafo primero y párrafo quinto, artículo 81 y 82 código de procedimientos civiles, petición a la Honorable corporación municipal del

municipio de Nueva America reiterando mi respeto pido: a) admitir la presente solicitud, junto con los documentos que acompañan, los cuales van cotizados con sus originales y también se hayan debidamente autenticados en el expediente de registro catastral de esta alcaldía municipal.

b) tenerme como apoderado legal de las salientes, tal como están en el poder de representación que acompaño en su copia cotizada.

c) Resolver ordenando se conceda el dominio pleno del terreno definitivamente señalado y en lo demás resolver conforme a derecho.

Municipio de Nueva America, Departamento de Francisco Morazan, 19 de agosto del año 2022.

4) La solicitud del patronato de aduana la corporación municipal aprueba hasta cuando hayan fondos.

5) La solicitud del señor Eber Joel Domínguez queda aprobada en el primer día de fiesta bailable cumpleaños en la comunidad de Sabanalarga el día sábado 17 de septiembre.

6) a petición de la señora Fida Esperanza Alongo Flores pido don tener pido que se priorice antes del Triado morazanico que se arreglen las partes mas malas de la canchales porque la critica es para nosotros como corporación municipal que no hacemos nada, ya que esa canchales se encuentra totalmente intranquilable.

7) El señor regidor segundo Martin Luis Parahona se esta de acuerdo porque hay partes que estan malas, que se limpien los cunetas, y que si se puede hacer algo aunque sea la jurisdicción.

8) El señor regidor primero Wilfredo Antonio Padilla Aguilar esta de acuerdo que se le de mantenimiento y que se pongan personas a trabajos y por los fuertes lluvias que estan agotando nuestro país y esto es una emergencia.

9) El señor regidor primero Wilfredo Antonio Padilla Aguilar

piden que las Categorías de proyectos sean abiertas en la sesión de corporación y que los 3 personas estén presentes en el momento que los proyectos sean abiertos y que vayan en sobre cerrado.

10) La Corporación Municipal del municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán concede dominio pleno a la señora Ana Elizabeth Oyuela Palma con número de identidad 0801-1973-04078 de un terreno que está ubicado en el lugar denominado El Caserio el Centro del municipio de Nueva Armenia Departamento de Francisco Morazán dentro del título del copalor este escrito en el registro de la propiedad bajo el número 554-F-442 al 452 tomo 41 inscrita en el número 11 tomo 2158 R.P.H y AP, tiene las medidas y colindaciones siguientes: de la línea 1, con una longitud en m. de 50.93, con rumbo N $46^{\circ} 35' 28.10''$ W y colinda con sitio libre, de la línea 2, con longitud en m de 57.28, con rumbo S $44^{\circ} 17' 33.65''$ W y colinda con Karen Palma, de la línea 3, con longitud en m de 52.35 con rumbo S $28^{\circ} 31' 23.23''$ E y colinda con calle hacia Texiguat, de la línea 4, con una longitud en m de 73.54 con rumbo N $45^{\circ} 00' 00.00''$ E y colinda con sitio libre equivalente a una área de 3,304.50 H² a 4,739.50 V² pagando 5,000.00 Lempiras del valor catastral de 50,000.00 Lempiras.

11) La Corporación Municipal del municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán concede dominio pleno de un terreno que está ubicado en el Barrio Abajo del municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán dentro del título del copalor este escrito en el registro de la propiedad bajo el número 559-F-442 al 452 tomo 41 inscrita en el número 11 tomo 2158 R.P.H y AP tiene las medidas y colindaciones siguientes: de la línea 1, con una longitud en metros de 18.00, con rumbo S $2^{\circ} 43' 34.72''$ E y colinda con calle, de la línea 2, con una longitud en metros de 12.00, con rumbo N $79^{\circ} 55' 36.73''$ E y colinda con Carolina Meza. de la



lnea 3, con una longitud en metros de 18.01, con rumbo N2°43'48.59" W y colinda con Orestilo Muñoz, a la línea 4, con una longitud de 12.00 metros, con rumbo S 79° 52' 54.46" W y colinda con Orestilo Muñoz equivalente a una área de 216.00 M² a 310.00 M² pagando, 5,000.00 mil lempiras del valor catastral de 50,000.00 mil lempiras. a nombre de Jessica Aljardín Díaz Avila.

La Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio pleno de las señoras (marie de la paz varez) Cleopatra Isabel Duarte Solves, Francis Banessa valladares Duarte, Ana Melissa valladares Duarte, Michelle Alessa valladares Duarte, una Banio La Quinta, el tempisque de este municipio

[Signature]
Eduar Henry Andújar
alcalde municipal



[Signature]
Rogelio González Flores
vice alcalde municipal

[Signature]
Wilfredo Antonio
Regidor primero



[Signature]
marlen
Regidor segundo



[Signature]
Lila Espinoza
Regidora



[Signature]
Bertha Alicia
Regidora



[Signature]
Secretaria Municipal
acto N° 20

